embre jemplar 1 peseta Ienan-Atrasado üblica Juscripción año 150 a don-

Administración y venta en zar la exis la Intervención de la en el stanti

QE IL DVERTENCIA: No se ad-, don ilirán, para su inserción guien municaciones que no vensta le civil de la provincia.

o con

le dia-7 me-

oplade

motor





de la provincia de Logroño

Franquee Concertade 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfaran a razón de 2'50 pesetas por INNEA y los que sean de previo pago se tasarán a va-rón de CINCUENTA centi-mos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditaran antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Piovinciales, sin euro requisite ne se insertarán.

mar eléc eretaria General del Movimiento

765

y ele ECRETO 1023 1964, de 22 de abril, por el que se convocan elecciones para Consejeros Nacionales del Mo-

finalizado el mandato del IX fin de Onsejo Nacional del Movimien-dias an, se hace necesario constituir de esta X Consejo, mediante las renol de laciones precisas, para dar cumrse la limiento a lo que dispone la leslación vigente.

Al hacerre est a renovación onviene tener en cuenta, en lo 575 Me sea posible, las sugerencias peticiones formuladas en las imas sesiones plenarias, con 637 lín de que la costitución del 30 da uevo Consejo se acomode en su iembit omposición a las propuestas displetadas por el anterior. Deben sale litarse al efecto, limitándose a o Gorsia sola cuestión, las normas ado Forrespondientes que acentúen el talla rácter representativo de este y societa consultivo del Movimien-Campo, sin perjuicio de seguir prepade dando, para que sea promulgada portunamente con el rango que a proceda, la regulación completa ez dela naturaleza compete cia y ijón micionamiento del Consejo Na-

n of Aeste efecto parece convenienperse, de momento, fijar la compoción del próximo Consejo Naonal, siguiendo en lo posible y portuno las sugerencias recibi-

En su virtud, a propuesta del nistro Secretario General del aublie lovimiento,

DISPONGO:

1 de

Articulo primero.—Se convo-

can elecciones de Consejeros nacionales del Movimiento para cubrir los puestos de representación provincial y los de representación sindical, local y familiar a que se refieren los artículos siguientes de este Decreto.

Las elecciones de representación provincial tendrán lugar el día veinticuatro de mayo próximo, y las de representación sindical, local y familiar, el día veintiséis del mismo mes.

Artículo segundo.-Uno La actual composición del Consejo se completará con:

a) Diez representantes sindicales, elegidos por y entre los Procuradores en Cortes de esta representación.

b) Diez representantes de las Corporaciones locales, elegidos por y entre los Procuradores en Cortes de esta representación.

c) Cinco representantes de las asociaciones familiares de inte-rés general, elegidos en la forma que reglamentariamente determine la Secretaría General del Movimiento.

Los Consejeros de las tres anteriores representaciones perderán su condición si dejaren de ostentar el carácter de Procurador o de miembros de las entida-

des por el que fueron elegidos. Dos. Los Procuradores en Cortes de representación sindical y los de representación de Corporaciones locales, elegirán los Consejeros nacionales a que se refieren los apartados a) y b) del número anterior, a cuyo efecto serán convocados, para ello por el Presidente del Consejo Nacional. El procedimiento de votación será reglamentariamente establecido en las normas que desarrollen este Decreto.

Tres. El apartado once del artículo treinta y cuatro del Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y nueve

quedará redactado como sigue: «Cuatro Jefes provinciales del Movimiento, designados, para Consejo, por el Jefe nacional, a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento».

Artículo tercero.—La elección de los Consejeros de representación provincial se efectuará de acuerdo con las normas que a tal efecto dicte la Secretaría General del Movimiento, participando en ella como electores y elegibles, de manera directa, los afiliados al Movimiento.

Articulo cuarto.—Los Consejeros nacionales reunirán las condiciones personales que garanti-cen la necesaria dedicación al servicio activo y aceptación de la disciplina del Movimiento, sin perjuicio de la libre expresión de sus opiniones en las tareas y funciones del Consejo Nacio-

Cualquiera que sea el cáuce de promoción al Consejo, todos los Consejeros tienen el derecho y el deber de representación del Movimiento er la integridad de sus fines.

Artículo quinto—Se autoriza al Ministro Secretario General del Movimiento para dictar las reposiciones de fueran necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto.

Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo que en este Decreto se establece.

Dado en El Pardo, a veintidos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,

José Solis Ruiz

823

Junta Provincial de Construcciones Escolares de Logroño

ANUNCIO-SUBASTA

Por haber quedado desierta on primera convocatoria, se anuncia a segunda subasta pública la adjudicación de las siguientes obras:

Una Escuela y un avivienda en la localidad de Cirueña, por un presupuesto total de 232.204'93 pesetas, ya actualizado y en el que se icluyen los honorarios de los Sres. Arquitecto y Aparejador.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día 29 de los corrientes hasa las trece horas del día 8 de mayo próximo en la Delegación Administrativa de Educación Nacio-nal, calle República Argentina, 23-3°, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás deta-lles cuyo conocimiento convenga a los liciadores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil a las doce horas del día doce de mayo próximo.

Quienes concurran deberán constituir fianza proyisional del dos por ciento del presupuesto, en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana preve-nida en e lartículo 50 de la Ley de Contabilidad.

MODELO DE PROPOSICION

Don con do-
micilio en calle de
carre de
, núm, se com-
promoto a cicarter 1
promete a ejecutar las obras de
con la
CO11 1a
rebaja del por cien-
to consiste land
to, equivalente a
nacotod con missis
pesetas con sujeción a las con-
diciones finadas nama las misma
diciones fijadas para las mismas.
(Fecha v firma)
ir cciia v iirma

Logroño, 25 abril 1964.

El Secretario.

J. José Presa Santos

El Gobernador Civil-Presidente Victor Fragoso del Toro

Gremio Sindical Provincial de tbanisteria

734

Se pone en conocimiento de todos los agremiados que duran-te el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la provincia, del presente anuncio, estarán expuestas en el domicilio legal del Gremio, Excma. Diputación Provincial (Vara de Rey 3) y en las oficinas del mismo, sitas en la Delegación Sindical Provin-cial, Milicias 1-2° la puntuación fijada en cada agremiado para la distribución de la cifra concertada por el Arbitrio Provincial por riqueza transformada de los ejercicios 1961, 1962 y 1963.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán presentarse durante el plazo de exposición y dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Agravios de

este Gremio Fiscal.

Por Dios. España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Presidente del Gremio,

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

Acordada la imposición de Contribuciones especiales por las obras de pavimentación en la calle de Pío XII, tramos primero y último, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención municipal y en las horas de once y treinta a trece y treinta, durante el plazo de quince días habiles a contar del signiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, adviriéndose que, durante el indicado plazo y el de ocho días más igualmente nábiles se admi-tirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

L'ogroño, 22 abril 1964

El Alcalde-Presidente Juan Antonio Martinez Breton

ARBITRIO SOBRE SOLA LI SIN EDIFICAR

Durante quince días, a a 4,000 del siguiente al de la put Ur ción del presente anuncio, si fa m lla expuesta de las once con trece horas, en la Secció AEC Rentas y Exacciones (plant pese ja), la Matrícula de Cont yentes del arbitrio sobre So Tone sin Edificar correspondien bero presente año, a fin de que Se da examinarse por los inte ta dos, quienes tendrán de Audi dentro del indicado plazo, a tendr mular las reclamaciones que mayo timen oportunas mediante timen oportunas mediante previ tancia que será presentad Pri el Registro General de I mate mentos. trein

Logrono, 25 abril 1964.

El Alcalde,

no ac

cubra

parte

signa

do 0

Depó,

por le

Ter de di

de M

diec

Juan Antonio Martinez Br Seg

Administración Justicia

Don José Luis López Tat na, Juez de Primera Instanc la Ciudad de Arnedo y su

Hago saber: Que en provi ciento cia del día de la fecha, dis en el juicio ejecutivo que el número 22 de 1963, se sig^u este Juzgado a instancia de Jesús Jiménez García repre tado por el Procurador don Ange cio Gutiérrez Milla contra Angel Estañán Sobejano, he Logron denado sacar a pública sum luzgad por primera vez por términ de la cocho días, y por el tipo de de compliante mil setecientas ocho días, precio de su tasal da de los signientes muchlarismos de la la compliante de la compliante los siguientes muebles:

Un transformador trifa hacerlo marca AEG. núm. 1055880, de lacerlo KVA, con dos tensiones en luce hu 13200-10 5% 230-133 V. 50 pm Por la to de conmutador sobre tan altorida ruedas, en baño de aceite. Pa judi tas 27.780'00.

Un motor tipo A.E. 63/5 m aso de AEG., de 68 C.V. 1000 r. asposic 220/380 voltios núm. 276.749 Dado setas 27.500'00.

Un motor marca Siemen enta y 70 C.V. 1500 r.p.m. 220/380 tios, pesetas 22.000.

e ener

CAR

il 1964

ias, a a 4.00%. once

1964. ,

o que se sigi a repres

E SOLA Lineas de alta y baja tensión, con cesión de línea e industria, caseta transformadora con los aparatos y accesorios, pesetas

la pui un melino de harina de alfaluncio, s fa marca DAG que es accionado once con el motor de 68 CV., marca Secció AEG. con todos sus accesorios, (planta pesetas 35.000.

Cont Un remolque de tractor de 8 obre St Toneladas de los Hermanos Lepondien bero, pesetas 14.500.

de que Señalándose para esta subaslos inte ta tendrá lugar la Sala de in der Audiencia de ese Juzgado, y que plazo, a tendrá lugar el día diecinueve de ones que mayo de 1964 a las doce horas, ediante previniéndose a los licitadores:

esentad Primero.—Que el tipo del re-l de I mate es el de pesetas ciento treinda mil setecientas ochenta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de

inez Bre Segundo.—Que para tomar Segundo.—Que para tomar al parte en la subasta deberán consignar ya en la mesa del Juzgado o ya en la Caja General o Depósitos, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del indigação tipo, sin cuyo reouisito no serán admitidos.

Tercero. Que el depositario de dichos bienes es don Moisés José Hernandez Esparza, vecino de Milagro (Navarra), a excepden del remolque reseñado cu-71 yo depositario es el propio deu-bez Tat dor también con domicilio en instand Milagro (Navarra), donde poy su p drán ser examinados aquéllos.

Dado en la Ciudad de Arnedo a diecisiete de abril de mil noven providentos sesenta y cuatro,

El Secretario,

REQUISITORIA

Angel Arturo Infante de Carcontra dos domiciliado últimamente en
ano, ha logroño comparecerá ante el
ca sub dizgado Municipal de Logroño
términ dara constituirse en Prisión y
o de de complia la pena de ocho días que
s ocho de la sido impuestos en sententasal da de juicio do faltas de fecha tasi de juicio de faltas de fecha de junio de 1963 por lesiones tribapercibiéndole que en caso de no lacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las por tal judicial, procedan a la busca captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a

63/6 m caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a venitiocho de enero de mil novecientos seiemens senta y cuatro.

El Juez Municipal,

263

REQUISITORIA

Rafael Flete Trimiño domicillado Etimamente en Logrono comparce rá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de doce días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 17 diciembre 1963 por lesiones apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, rúego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea cesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez Municipal,

594

710

D. Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Logroño y su Partido.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en 1 pieza de embargo dimanante del sumario nº 378 de 1962, que se siguió en este Juzgado por el delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Emilio Vazquez Díaz, ha acordado sacar en venta y pública subasta por segunda vez, término de 8 días, y rebaja del 25 por 100, la MOBYLETTE, que fue embargada al procesado hoy penado antes mencionado, para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran serle impuesta por dicha causa, y para cuyo acto, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las 12 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, planta baja izquierda bajo las condiciones que luego se dirán.

Vehículo objeto de la subasta Mobylette, G.A.C. tipo AV-63 de 44 mm. de un cilindro, de 63 cm3. de cilindrada, tasada en 2.350 ptas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por

Para poder tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, la consignación previamente en la mesa del Juzgado, o

lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación.

La licitación podrá hacerse en calidad de cesión a un tercero.

El vehículo objeto de la subasta se halla en el lugar destinado al ejecto en el Juzgado de Instrución de esta Ciudad, donde podrá ser examinado, por los interesados en tomar parte en la subasta.

Logroño, a 17 de abril de 1964. El Secretario,

785

Confederación Hidrográfica del Ebro

EXPROPIACIONES

Ob:a: Embalse de González Lacasa.-Ampliación de la Zona de Embalse.

Expediente número 8 adicional Término Municipal: Ortigosa de-Cameros (Logroño).

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Re-gamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días que comenzara a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Cor-poraciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas, por las obras de referencia. : Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relucionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsenar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto. permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Origosa de Cameros. Zaragoza, 22 abril 1964.

> El Ingeniero Director, Joaquín Blasco

RELACION QUE SE CITA

Propietario, Augel Sáez, situación Revilla, Cultivo Cereal Re gadio.

Agustín Gómez, Revilla, id. Urbano Heras, id. id. Teresa Espiga, id. id. Primitivo de Torre, id. id. Bartolomé García, id. id. Bartolomé García, id. id. Ayuntamiento, id. Monte.

Delegación de Hacienda

ANUNCIO PARTICULAR

Extraviado por don Avelino Llizaranzu Crespo, el resguardo del depósito señalado con los números 68 de Entrada y 1984 B de Registro importante cuarenta y una mil doscientas nueve pesetas cuarenta y ocho centimos, constituido en 31 de octubre de 1953, para "Instituto Nacional de Previsión. Dirección de Asistencia Sanitaria e Instalaciones del Seg tro de Enfermedad, Marqués de Urquijo 45, Madrid, Y a disdosición del Instituto Nacional de Previsión'

Se anuncia en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, para oir las reclamaciones que sobre el particular pue-dan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin de zo de dos meses y con el fin además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se irva presentarlo en el Negeciad' sie dicha Sucursal en la In-te ver c'en de Hodenda de Lo-grono, dentros del referido plazo a contar desde el dia siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efectos expidiéndose por tanto el correspondente duplicado. Logroño, 17 abril 1964.

El Delegado de Hacienda, Antonio Valero Serrano

CLASES PASIVAS INDICE NUM.20 y 21 Actualización

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Francisca Perez Blanco, M. Militar.

Máxima Flora López de Uribe, id.

Francisca Fontana Morga, id. Inés Martinez Blanco, id. Joaquina Martinez Martinez,

Devolviendo Título, órdenes y otros documentos.

INDICE NUMS. 22 y 23 de Actualización y 25 Ordinario

María Luisa Hidalgo Recalde, M. Civil.

Ana María Ortiz de Larzagor-

Huérfanas Zabla Rodríguez, id. Manuel Lerma Monje, Jubilados.

Ltoncio Martínez Arenzana,

784

Avuntamiento de Haro

ANUNCIO

656

El vecino de esta localidad don Alberto Madrigal Llorente, solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de bombonas de butano en la carretera de Casalarreina (afueras de la ciudad).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviem de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provin

Haro, 8 abril 1964.

El Alcalde.

718

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

638

Presentadas las Cuentas General del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al año 1963, quedan expuestas Año 1 público con todos sus justifican. tes y el dictamen de la Comisia emplar de Hacienda por el plazo de lasado dias, para su examen y reclama uscripció ciones.

Igualmente y por el mismo plazo, se hallará expuesto el en dminist pediente número 1 de modifica la Inte ciones de créditos dentro del pr supuesto ordinario del año 1981 xuelenti

Daroca de Rioja, 7 abril 1964-VERTE El Alcalde,

ANUNCIO

unicac

Dictaminadas que han si por la Comisión correspondient la Cuenta General del Presidente puesto Ordinario, la de Adminis tración del Patrimonio y la d Valores Independientes y Aut liares del Presupuesto, todas @ Esta rrespondientes al ejercicio dalon 1963 y de este Ayuntamiento Mril de el presente se hace saber que atre ot unión de sus justificantes, OW ACUE dan expuestas al público en San del cretaria-Intervención por espacio de quince dias hábiles a fi cont de que durante este plazo y ou Esta dies más, también habiles, pur a de dan presentarse las reclamación Adr nes oportunas a tenor de lo d puesto en el artículo 790 de la cual o de Régimen Local.

Corporales, marzo 1964

BI Alcalde,

ANUNCIO

Jesú

EL SE

IL ME

Esta I

miento

allarse

Dictaminadas que han so por la Comisión correspondien las Cuentas General dei Presi puesto Ordinario las de All nistración del Patrimonio y de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto. rrespondientes a los ejercicios 1961, 1962 y 1963, y de esta li tidad Local Menor, por el pr sente se hace saber que unión de us justificantes. de dan evpuestas al publico en cretaria-Intervención por es DELEG cio de quince dias hábiles a de qu dfrante este plazo y días más, también hábiles, P dan presentarse las reclamad nes oportunas a tenor de lo puesto en el artículo 790 de Ley de Régimen Local.

Quintanar de Rioja, marzo

M Alcalele,